



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

**OPOSICIÓN AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA  
DEL ESTADO  
SEGUNDO EJERCICIO**

**RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2013  
(BOE 21 DE MARZO DE 2013)**

**19 DE JUNIO 2013**

**NOTAS INTRODUCTORIAS**

**1º El ejercicio consta de cinco supuestos o casos prácticos, sin ninguna relación entre sí.**

**2º Se deberá prescindir del efecto impositivo que se derive de las operaciones descritas en los distintos supuestos, excepto en el supuesto nº 4.**

**3º No se permite el uso de ningún material ni elemento de apoyo, salvo la máquina de calcular entregada por el tribunal.**



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

## EJERCICIO N° 1

A) La empresa IN,SA, a 31/12/X7, posee una fábrica cuya construcción se decidió cuando el negocio llevaba varios años funcionando y basándose en diferentes estudios sobre otros tantos proyectos que supusieron un coste de 1.000 unidades monetarias (u.m.).

Para la búsqueda del terreno donde se ubicaría la fábrica se contrataron los servicios de un agente inmobiliario con quien se acordó una comisión del 5% del precio pactado con el vendedor. IN,SA compró un terreno cuyo precio fue de 10.000 u.m., en la fecha de formalización del contrato pagó en efectivo 8.000 u.m. completándose el pago con la entrega de 200 acciones de su autocartera de 10 u.m. de valor nominal cada una registradas al 110% y que en dicha fecha cotizaban al 120% .

Por gastos de inspección y levantamiento de planos se abonaron 200 u.m.. En el terreno había un viejo edificio cuyo desmantelamiento generó unos costes de 1.100 u.m. obteniéndose 200 u.m. por la venta de material recuperable. Hasta que se iniciaron las obras de construcción de la fábrica ( enero de X3) transcurrieron varios meses durante los cuales el terreno se utilizó como aparcamiento público lo que produjo unos ingresos netos de 300 u.m.

Otros costes relacionados con la fábrica fueron los siguientes:

<u>COSTES</u>	<u>IMPORTES</u>
Licencia obra	100
Permisos administrativos locales para realizar la actividad industrial	400
Honorarios de técnicos	10.000
Certificaciones de obra	100.000
De administración	200

Al inicio de enero de X4 la construcción estaba terminada y comenzó a utilizarse a principios de abril de ese año. Se estimó una vida útil de 30 años y un valor residual actualizado de 30.000 u.m.

En mayo de X5 empezaron los trabajos de instalación de los equipos industriales. El precio de los equipos fue de 400.000 u.m., en el precio se incluyen el transporte (20.000 u.m.) y los gastos de instalación (80.000 u.m.). El pago al proveedor se documenta en dos pagarés de 212.000 u.m. cada uno con vencimiento 01/05/X6 y 01/05/X7 (TIE:4%)

Los costes de pruebas de funcionamiento ascendieron a 40.000 u.m. en el proceso de pruebas, que terminó el 30 de junio, se generaron productos que se vendieron en 8.000 u.m. El 1 de julio de X5 se comenzó la actividad pero a un nivel más reducido del que se espera alcanzar por lo que hasta el cierre del ejercicio se produjeron pérdidas por importe de 5.800 u.m.



## Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

La vida útil de los equipos, que no tienen valor residual, se estimó en 12 años, pero cada 2 años deben revisarse y sustituir ciertos componentes, lo que supondrá unos costes de 50.000 u.m.. Los costes de desmantelamiento a valores actuales se estiman en 2.000 u.m. Además, en el proceso de producción se genera un daño medioambiental cuya recuperación, que se llevará a cabo al final de la vida útil de los equipos, se prevé que tenga un coste anual actualizado de 1.000 u.m. (Tasa actualización: 4% anual)

Pasados los dos años se llevó a cabo la revisión abonándose 50.100 u.m. y para mejorar la calidad de los productos se añadieron otros componentes al resto del equipo con su misma vida útil. El coste fue de 100.000 u.m. pagadas mediante transferencia bancaria.

- B) La sociedad ER,SA al cierre de X7 compró un edificio para ser utilizado como sede central y oficinas por 100.000 u.m., de las que 40.000 u.m. se atribuyen al valor del suelo. En la firma del contrato se pagó el edificio con los recursos procedentes de una subvención no reintegrable.

El edificio requiere que se realicen grandes reformas para adaptarlo a las necesidades de la empresa. Para financiar las obras formalizó un préstamo con fecha 02/01/X8 de 60.000 u.m. a devolver en cinco años con carencia de principal el primer año (TIE: 7%).

Los fondos propios ascienden a 150.000 u.m. y el nivel medio de las deudas del ejercicio X8 tiene la siguiente composición:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>TIE</u>
Deudas comerciales	200.000	2%
Deudas no comerciales a largo plazo	300.000	10%
Deudas no comerciales a corto plazo	200.000	7'5%

ER,SA en el ejercicio X8 no tiene más inmovilizados en curso y los pagos provocados por las obras, en las fechas que se indican, fueron los siguientes:

<u>FECHAS</u>	<u>IMPORTE</u>
2 de enero	100.000
31 de marzo	80.000
30 de septiembre	50.000
31 de diciembre	170.000

Al cierre del ejercicio las reformas aún no habían terminado.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

**SE PIDE:**

- a) En relación con los elementos de la empresa IN,SA
  - a.1.) Indicar su valor inicial.
  - a.2.) Según la información facilitada, realizar las anotaciones contables que procedan en el ejercicio X7 sabiendo que se aplica el método de amortización lineal.
  - a.3.) Indicar su valor contable a 31/12/X7.
  
- b) Según la información facilitada, realizar las anotaciones contables que procedan a 31 de diciembre de X8 en los libros de ER,SA relativas al activo descrito.

**NOTA.-** Si en los cálculos resultan cifras decimales se redondeará a un decimal.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

## **EJERCICIO N° 2**

El activo contable de JM,SA a 01/01/X3 está compuesto por inmobilizaciones materiales (2.000.000 u.m.) y activos corrientes (1.579.000 u.m.) además de los activos provenientes de la compra, a finales de X2, de la empresa FB que se dedica a la comercialización y reparación de material eléctrico.

En la fecha de adquisición JM,SA tenía el 8% de FB cuyo coste fue de 8.000 u.m.; esta inversión, catalogada como disponible para la venta, ha generado beneficios con anterioridad a la compra de FB reconocidos en el patrimonio neto por importe de 2.000 u.m.

La composición de FB, según balance, en la fecha de la compra era la siguiente:

ACTIVO		PASIVO	
Inmobilizaciones materiales	200.000	Capital	20.000
Activo corriente	150.000	Reservas	205.000
		Pasivo no corriente	75.000
		Pasivo corriente	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>350.000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>350.000</b>

En las negociaciones se aceptaron los valores contables de los elementos a excepción de un activo no corriente no depreciable cuyo valor razonable superaba a su valor en libros en 6.000 u.m. Además, en la memoria de FB figuraba que estaba inmersa en un litigio interpuesto por un cliente que reclamaba 3.000 u.m. por daños causados por FB al realizar una reparación en su fábrica. Los abogados de FB consideraron poco probable que se perdiera el juicio, pero de perderlo el coste actualmente no sería superior a 1.000 u.m. Los gastos por técnicos y fedatarios ascendieron a 500 u.m. que se pagaron en efectivo.

JM,SA pagó la compra entregando 200.000 u.m. y un terreno contabilizado en 20.000 u.m. cuyo valor razonable era de 53.000 u.m. y se comprometió con los otros dos dueños del negocio a pagarles dentro de dos años, a valores actuales, 20.000 u.m. más, si los beneficios de FB se incrementaban en un 10% cada uno de los dos próximos ejercicios.

El valor razonable de la participación de JM,SA se calcula por referencia al precio pagado en el momento de la compra a los restantes dueños de FB.

La estructura financiera de JM,SA a 01/01/ X3 está compuesta por los siguientes elementos incluyendo los provenientes de la compra de FB:

- Capital escriturado, 2.400.000 u.m., constituido por dos clases de acciones:



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

- Clase A : 200.000 acciones ordinarias de 10 u.m. de valor nominal, emitidas al 110% en la constitución de la sociedad y totalmente desembolsadas. Los gastos de emisión y suscripción ascendieron a 40.000 u.m.
- Clase B: 40.000 acciones 10 u.m. de valor nominal emitidas a la par. En las condiciones de emisión se estableció que sus derechos son efectivos a partir del 31/12/ X0, entre los cuales se incluye el derecho a su reembolso, al 120%, a partir del tercer año siempre que lo soliciten en los seis meses anteriores. Gastos de emisión: 8.177 u.m.

La sociedad no ha dispuesto de la prima resultante en la emisión de las acciones.

- Préstamo obtenido de una entidad financiera el 01/01/X2 por importe de 20.000 u.m. Los gastos a cargo de JM,SA fueron los siguientes:
  - Comisión de apertura: 400
  - Comisión de estudio: 100
  - Costes del departamento de personal: 100

El reembolso se realiza mediante tres cuotas anuales que se abonan el 31 de diciembre de cada uno de los tres años de duración del préstamo.

El tipo de interés pactado en la operación fue EURIBOR 12 meses más 0'25%, revisable al final de cada ejercicio y pagadero un año después. Su evolución ha sido la siguiente:

FECHAS	EURIBOR
01/01/X2	3'75%
31/12/X2	3'25%

La primera cuota de 7.207 u.m. (TIE: 5'35%) se pagó en la fecha acordada y se fijó la segunda cuota en 7.156 u.m..

- Reservas por importe de 789.500 u.m. incluyendo la Reserva legal que alcanza el límite mínimo fijado en el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC). El importe restante corresponde a reservas libres.
- Beneficio obtenido en el último ejercicio: 70.000 u.m.. Este beneficio pone fin a la tendencia de resultados desfavorables que desde hace tres años genera JM,SA y que han provocado que tenga registradas pérdidas acumuladas por importe de 55.750 u.m.
- Otros pasivos no corrientes: 174.315'75



## Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

- Otros pasivos corrientes: Resto

Durante el ejercicio X3 se realizaron, entre otras, las siguientes operaciones:

1. La junta general de accionistas, celebrada a principios de abril, aprobó las cuentas anuales y, una vez cubiertas las atenciones previstas en el TRLSC, acordó destinar el resultado del ejercicio a eliminar pérdidas y a realizar en el próximo ejercicio una inversión inmobiliaria.
2. En el plazo acordado todos los titulares de las acciones de la clase B solicitaron el reembolso. En la fecha prevista la sociedad amortizó las acciones inscribiendo en el Registro Mercantil la correspondiente reducción de capital cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 501 del TRLSC ya que disponía de suficientes reservas libres.
3. El 31 de diciembre se abonó la segunda cuota, 7.156 u.m., del préstamo referenciado al EURIBOR 12 meses que en esa fecha era del 3% fijándose la última cuota en 7.137'4 u.m.

### **SE PIDE:**

- a) Contabilizar la adquisición de FB en JM,SA
- b) Presentar el balance de JM,SA a 01/01/X3
- c) Contabilizar las operaciones descritas del ejercicio X3.

### **ANEXO**

$$\alpha_{n|i} = \frac{1 - (1+i)^{-n}}{i}$$

INTERÉS	PERIODOS		
	1	2	3
4.80%	0,9542	1,8647	2,7335
4.81%	0,9541	1,8644	2,7330
4.82%	0,9540	1,8642	2,7325
4.83%	0,9539	1,8639	2,7319
4.84%	0,9538	1,8636	2,7314
4.85%	0,9537	1,8634	2,7309
4.86%	0,9537	1,8631	2,7304
4.87%	0,9536	1,8628	2,7299
4.88%	0,9535	1,8626	2,7294
4.89%	0,9534	1,8623	2,7289
4.90%	0,9533	1,8620	2,7284



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

### **EJERCICIO N° 3**

Se dispone de la siguiente información relativa a la sociedad JFJ,SA :

1. - La sociedad se constituyó con un capital de 1.000.000 u.m. dividido en acciones de 10 u.m. de valor nominal. Posteriormente realizó una ampliación de capital emitiendo una acción nueva de 7 u.m. por cada cuatro antiguas.

En diciembre de X8, con el fin de recibir nuevas aportaciones dinerarias, ha anunciado la segunda ampliación de capital que realiza desde su constitución. El aumento de capital se efectúa mediante la emisión , al 120%, de una acción nueva de 10 u.m. de valor nominal por cada cinco antiguas del mismo nominal. En el momento de la suscripción, cuyo plazo termina el 30/04/X9, se desembolsa el mínimo legal.

En la fecha de cierre del ejercicio, 31 de diciembre, se había suscrito el 10% de la emisión.

La sociedad no tiene autocartera y todas las acciones son ordinarias.

2. - Al inicio de X8 la cartera de valores la componen las siguientes inversiones a largo plazo:
  - 4.000 acciones emitidas por la sociedad A,SA de 100 u.m. de valor nominal, adquiridas al 130% y calificadas como disponibles para la venta. Al cierre del ejercicio X7 cotizaban al 150%.
  - 6.000 acciones de la empresa BL que se compraron por 100.000 u.m.

El capital de BL está compuesto por 10.000 acciones ordinarias de 5 u.m. de valor nominal y la situación patrimonial en el momento de la compra era la siguiente:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activos no corrientes	100.000	Capital	50.000
Activos corrientes	100.000	Reservas	100.000
		Pasivo	50.000
TOTAL	200.000	TOTAL	200.000





Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

La diferencia en el precio de adquisición se atribuyó a fondo de comercio.

En el ejercicio X8 A,SA y BL han realizado las siguientes operaciones:

- a. - La sociedad A,SA el 1 de septiembre ha anunciado una ampliación de capital emitiendo, a la par, una acción nueva de 100 u.m. de valor nominal por cada cuatro antiguas del mismo nominal. Al inicio de diciembre las acciones con derecho cotizaban al 160% , en esa fecha JFJ suscribió 600 acciones nuevas que desembolsó en el mínimo legal y vendió los derechos que no ejercitó en 12 u.m. cada uno.

Los dividendos pasivos pendientes serán exigidos en el próximo trimestre.

- b. - La empresa BL ha reducido capital reembolsando a todos los socios el 50% del nominal de sus acciones abonándoles en efectivo la cantidad correspondiente. Desde su creación BL no ha tenido pérdidas y su situación patrimonial antes de la devolución de aportaciones es la siguiente:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activos no corrientes	300.000	Capital	50.000
Activos corrientes	200.000	Reservas	350.000
		Pasivo	100.000
TOTAL	500.000	TOTAL	500.000

3. - Uno de los productos (PA) que comercializa JFJ se vende al contado a 120 u.m./unidad; el precio incluye una garantía que cubre la sustitución de piezas y mano de obra durante un año sin recargo alguno para el cliente , pero puede ampliarse un año más si el cliente paga 50 u.m. en el momento de la compra del producto.

Se acogieron a la ampliación de la garantía 600 unidades en X6 y 800 en X7.

En X8 se han vendido 1.200 unidades de las que 700 tienen garantía por dos años.<sup>1</sup>

A primeros de diciembre de X8 para promocionar las ventas de otro producto (PB) se ha comenzado una campaña que consiste en la entrega de un cheque descuento por importe de 100 u.m. por cada 1.000 u.m. gastadas en dicho producto; los cheques son canjeables hasta el 31 de

<sup>1</sup> Para su registro considere que todas las ventas se realizaron el 31 de diciembre y que el efecto financiero no es significativo.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

enero de X9 en las compras del PB. Según la experiencia que tiene JFJ de otras campañas el 70% de los cheques emitidos se canjearán en el plazo previsto.

Hasta diciembre se han emitido los cheques correspondientes a 10.000.000 u.m. cobradas por ventas de PB y se han canjeado 3.000 cheques en otras ventas.

4. - En el ejercicio X8 JFJ ha pagado en concepto de cánones 45.000 u.m. A 31/12/X7 había pagado anticipadamente 8.000 u.m. y tenía pendiente de pago 12.000 u.m. y a 31/12/X8 ha pagado anticipadamente 6.000 u.m. y tiene pendiente de pago 11.000 u.m. por dicho concepto. Los pagos se realizan a noventa días.

**SE PIDE:**

- 1) Realizar las anotaciones contables que procedan, según la información facilitada, en los libros de JFJ,SA.
- 2) Indicar el importe de los elementos derivados de la información de los puntos 1 y 2, así como su clasificación en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto de JFJ a 31/12/X8.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

## **EJERCICIO N° 4**

### **Primera parte**

En el año 1 la mercantil Veloz S.A, dedicada a servicios de transporte por carretera, ha tenido unas pérdidas contables antes de impuestos de 1.000.

En dicho ejercicio se le han impuesto unas sanciones por multas de tráfico por importe de 100 y ha dotado provisiones por 400 que serán deducibles en el ejercicio siguiente.

En el año siguiente, dicha sociedad tiene un resultado positivo de 500. En el ejercicio son deducibles las provisiones dotadas en el ejercicio anterior y se compensan bases imponibles.

La sociedad reconoce todos los activos y pasivos fiscales.

### **SE PIDE:**

- a) Calculo de la cuota a pagar (o a devolver)
- b) Contabilizar el impuesto sobre beneficios
- c) Indicar el impuesto sobre beneficios que figura en la memoria, y la descomposición entre los importes corrientes y diferidos de la memoria.

### **Segunda parte**

La sociedad Alma S.A posee un determinado elemento patrimonial de inmovilizado cuyo valor contable (valor de adquisición menos amortizaciones) es de 3.000 € siendo su valor razonable de 4.500 €. El 1 de enero del año N decide permutarlo por otro bien, siendo el valor razonable del activo canjeado de 5.000 €

Se sabe que su vida útil estimada es de cinco años (no supera ni es inferior al plazo de amortización admitido fiscalmente) y carece de valor residual.

**SE PIDE:** determinar las consecuencias fiscales en función de que la permuta se considere: a) comercial; y b) no comercial.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

### EJERCICIO N° 5

Una empresa inmobiliaria desea vender un edificio dedicado a oficinas en alquiler. Para calcular el precio objetivo de venta del inmueble se valoran los rendimientos netos que produce con un horizonte temporal indefinido (perpetuo). Los datos de los que se dispone son los siguientes:

- ✓ Los *ingresos* que produce el inmueble por alquileres son de 100.000 euros mensuales durante el primer año y en los contratos de alquiler está previsto que crezcan anualmente a razón de un 3% acumulativo (en progresión geométrica).
- ✓ Los *gastos de mantenimiento* del edificio se han concertado con una empresa especializada a la que se abona veinte mil euros trimestrales constantes durante el primer año e irán creciendo anualmente en progresión aritmética a razón de un 4% anual.
- ✓ Los *impuestos* que gravan el edificio importan treinta mil euros anuales y no están previstos incrementos futuros.

Sabiendo que para la valoración financiera se utiliza un **tanto efectivo anual** del **5%**, que los alquileres se perciben con carácter prepagable y los gastos de mantenimiento e impuestos con carácter pospagable, obtener razonadamente:

- a) El valor actual de los ingresos que produce el inmueble.
- b) El valor actual de los gastos de mantenimiento.
- c) El valor actual de los impuestos.
- d) El precio de venta del citado inmueble.